

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Cámara de Representantes



Hon. José F. Aponte Hernández
Presidente

2005 JUL -8 PM 4: 57

SECRETARIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2005- 21

DEROGAR LA ÓRDEN NÚM. 00-03 QUE DISPONE PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO PARA GESTIONAR EL TRASLADO A PUERTO RICO DE LOS RESTOS DE RAMÓN POWER GIRALT; DEFINIR SUS FUNCIONES Y DEBERES; ADSCRIBIRLA A LA OFICINA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y PROVEER LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Artículo I - Base Legal

Se promulga esta Orden Administrativa según lo dispuesto en la sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Ley núm. 258 de 30 de julio de 1974 y el Reglamento de la Cámara de Representantes.

Artículo II – Propósito

Para derogar la Orden Administrativa NÚM. 00-03 que dispone la Creación del Comité Preparatorio para gestionar el traslado de los restos de Ramón Power Giralt.

Artículo III – Vigencia

Esta Orden comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Artículo IV – Derogación

Esta Orden Administrativa deroga la Orden Administrativa Núm. 00-03 del 27 de agosto del 2001.

APROBADO:

Fecha: 8-julio-2005



JOSÉ F. APONTE HERNÁNDEZ
Presidente